

Municipalidad de Borja

Intendencia Municipal

Gral. José de San Martín esq. Gral. Caballero
Teléf.: 0540 – 258303. – municipalidaddeborja@hotmail.com

Borja, 13 de Enero del 2020.-

Señor:

CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA

E. S. D.

La Intendencia Municipal de la ciudad de Borja del Departamento del Guairá, tiene el agrado de dirigirse a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de elevar a consideración de la Dirección General de Economía de la Contraloría General de la República, de conformidad a las disposiciones legales vigentes y resoluciones de esa Institución, INFORMES DE ENTIDADES AFECTADAS POR LA LEY Nro. 4758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXELENIA DE LA EDUCACION".

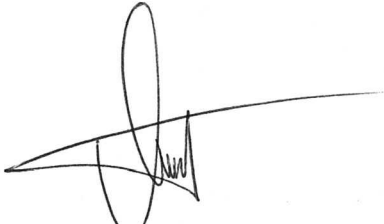
Elevamos a consideración informe de Inversión y Gastos ejecutados durante el **2do Semestre del Ejercicio 2.019** de esta Municipalidad financiada con Recurso del FONACIDE.

Así mismo se adjuntan, copias de extracto de cuentas Bancarias de los Recursos del FONACIDE, y copia en forma Magnética CD los legajos correspondientes.

Atentamente.


Lic. Liz Rocio Escobar
Secretaria General





Oscar Miguel Silvera Gallinar
Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	
MESA DEL DINERO	
EXPEDIENTE CGR:	7194
CANTIDAD DE FOJAS:	12 doce + en
ASUNCIÓN:	17 ENE 2020
ENCARGADO/O:	Mafer
La recepción en esta Mesa de Entidad a los fines de la rendición de Cuentas. La existencia y veracidad de la información contenida en medios magnéticos las cuales serán sujetas a una comparación posterior.	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Sistema de Gestión de Calidad	Codigo: FO-CG-10/04 Versión: 1
FONACIDE	
ENTIDAD RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE FONACIDE 2DO SEMESTRE
<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> MUNICIPALIDAD DE BORJA	<i>Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República</i> Abog. Mario L. Florentín DIRECTOR GENERAL Dirección General de Control de Rendiciones de Cuentas de Viajes y de las Transferencias  FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T
FECHA 14/01/2020	

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-